DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0758/2018 BITÁCORA: 12/DK-0017/06/18

Chilpancingo, Guerrero, 04 de Junio de 2018

INDUSTRIA FORESTAL PINEDA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Junio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado INDUSTRIA FORESTAL PINEDA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1082/2017 de fecha 23 de Octubre de 2017, que cuenta con el código de identificación T-12-057-PIB-002/15 ubicado en CARR. NAL. ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM. 125.5+300 VEINTE DE NOVIEMBRE C.P. 40913 Tecpan de Galeana Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
15	1	15	20068718	20068732

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

~~01 Ta

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa Director General de Ceston Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna: Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yepez@profepa.gob.mx

gerardo.yepez@profepa.gob.mx
Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.

arm and o. sanchez @ guerrero. semarnat. gob.mx

Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG

